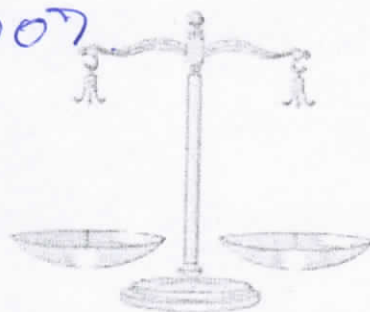


1022009

1022007



ESCRITURA

DE:

ESCRITURA DE PARTICION Y ADJUDICACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TRECE, ENTRE LAS AVENIDA SIETE Y OCHO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA ANA MARIA REYES MERO, LA SEÑORA NIEVES LORENA TORRES REYES Y LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA NIEVES LORENZA REYES MERO, SEÑORES: VINICIO FABIAN TORRES REYES, NIEVES LORENA TORRES REYES Y NEMAR ACACIA TORRES

REYES; Y,

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES VINICIO FABIAN TORRES REYES, Y NEMAR ACACIA TORRES REYES.- A FAVOR DE NIEVES LORENA TORRES REYES.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE USD\$ 74.392,27

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE USD\$9.325,14

FACTURA: 001-002-000044963

CODIGO NUMERICO: 20191308002P01035

CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL 2019

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 23 DE MAYO DEL 2019

AUTORIZADA POR :
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000044963



20191308002P01035



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P01035						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES MERO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300157557	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	TORRES REYES NEMAR ACACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306329234	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	TORRES REYES NIEVES LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306329242	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	TORRES REYES VINICIO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309022885	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	74392.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P01035
ACTO O CONTRATO:	
COMPRVENTA	

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MAYO DEL 2019, (13:09)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES REYES VINICIO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309022885	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	TORRES REYES NEMAR ACACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306329234	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES REYES NIEVES LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306329242	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 9325.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191308002P01035
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (13:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA: 001-002-000044963

CODIGO NUMERICO: 20191308002P01035

ESCRITURA DE PARTICION Y ADJUDICACION DE UN BIEN
INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TRECE, ENTRE LAS
AVENIDA SIETE Y OCHO DE LA PARROQUIA MANTA DEL
CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA ANA MARIA
REYES MERO, LA SEÑORA NIEVES LORENA TORRES REYES
Y LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA NIEVES LORENZA REYES
MERO, SEÑORES: VINICIO FABIAN TORRES REYES,
NIEVES LORENA TORRES REYES Y NEMAR ACACIA TORRES
REYES; Y,

COMPRVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES VINICIO
FABIAN TORRES REYES, Y NEMAR ACACIA TORRES
REYES.- A FAVOR DE NIEVES LORENA TORRES REYES.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE USD\$ 74.392,27

LA CUANTIA DE LA COMPRVENTA ES DE USD\$9.325,14

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día jueves veintitrés de mayo del
año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada PATRICIA

DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA

SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran:



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

por una parte la señora **ANA MARIA REYES MERO**,
portadora de la cédula de ciudadanía uno tres
cero cero uno cinco siete cinco cinco guion
siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil divorciada, domiciliada en
Los Helechos y Balsas, casa número 302, de la ciudad
de Santo Domingo de los Tsáchilas y de transito por
esta ciudad de Manta, por sus propios y personales
derechos en calidad de propietaria, por otra
parte la **señora NIEVES LORENA TORRES REYES** portadora
de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis**
tres dos nueve dos cuatro guion dos, por sus propios
derechos quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
señala como domicilio Los Helechos y Balsas casa
número 302, de la ciudad de Santo Domingo de los
Tsáchilas y de transito por esta ciudad de Manta,
teléfono 0994215307, correo electrónico
ing.lorenatorresreyes@gmail.com; por sus propios y
~~personales derechos y en calidad de propietaria y~~
heredera de la señora NIEVES LORENZA REYES MERO; y por
otra parte el señor **VINICIO FABIAN TORRES REYES**,
portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres**
cero nueve cero dos dos ocho ocho guion cinco, quien

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en El Oro y Armero de la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0997692256 y correo electrónico gamaesp@hotmail.com, por sus propios y personales derechos en calidad de heredero de la señora NIEVES LORENZA REYES MERO; y **NEMAR ACACIA TORRES REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos nueve dos tres guion cuatro, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, con domicilio en la calle dieciocho y avenida doce del cantón Manta, teléfono 0987177389, correo electrónico arq_nemar@yahoo.com., por sus propios y personales derechos en calidad de heredera de la señora NIEVES LORENZA REYES MERO.- Los comparecientes manifiestan encontrarse legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de las mismas en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

habilitantes, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "PARTICION Y ADJUDICACION, Y COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste una escritura de PARTICION Y ADJUDICACION, Y COMPRAVENTA, la misma que deberá contener las siguientes clausulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen a efectos de la presente escritura, por una parte la señora ANA MARIA REYES MERO, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero cero uno cinco siete cinco cinco guion siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda de Manta



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



Los Helechos y Balsas, casa número 302, de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos en calidad de propietaria, por otra parte la **señora NIEVES LORENA TORRES REYES** portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos nueve dos cuatro guion dos**, por sus propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, señala como domicilio Los Helechos y Balsas, casa número 302, de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, teléfono 0994215307, correo electrónico ing.lorenatorresreyes@gmail.com; por sus propios y personales derechos y en calidad de propietaria y heredera de la señora NIEVES LORENZA REYES MERO; y por otra parte el señor **VINICIO FABIAN TORRES REYES**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve cero dos dos ocho ocho guión cinco**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio El Oro y Armero de la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0997692256 y correo electrónico gamaesp@hotmail.com, por sus propios y personales derechos en calidad de heredero de la

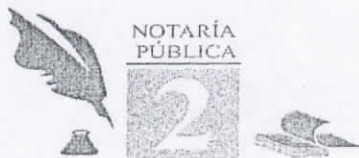
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Calle 8 entre Avenida 4 y Malecón
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

señora NIEVES LORENZA REYES MERO; y NEMAR ACACIA TORRES REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos nueve dos tres guion cuatro, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, con domicilio en la calle dieciocho y avenida doce del cantón Manta, teléfono 0987177389, correo electrónico arq_nemar@yahoo.com., por sus propios y personales derechos en calidad de herederos de la señora NIEVES LORENZA REYES MERO.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- Con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el día once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en la que los herederos de los causantes JOSE ROGERIO REYES ZAMBRANO y CELINDA MERO CASTAÑO, convienen de mutuo acuerdo repartirse los bienes dejados por los causantes, correspondiéndoles a los herederos JUAN JOSE REYES MERO, NIEVES LORENZA REYES MERO, BLANCA ESMERALDA REYES PICO Y SEGUNDO ROGERIO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



REYES PICO, el lote de terreno que está circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: POR EL FRENTE lindera con doce metros ochenta centímetros y lindera con calle trece; POR ATRÁS con doce metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Largacha; POR EL COSTADO IZQUIERDO con diez y nueve metros noventa centímetros y lindera con el lote de terreno número uno, área de terreno que ha sido adjudicada por el presente reparto extrajudicial a favor de los herederos Luis Alfredo Reyes Pico, José Gilberto Reyes Pico, Monserrate Reyes Pico, José Dionisio Reyes Pico y Martha Piedad Reyes Franco; y POR EL COSTADO DERECHO con diez y nueve metros diez centímetros y lindera con el lote número tres, área de terreno que ha sido adjudicada por el presente reparto extrajudicial a favor de las herederas Ana María Reyes Mero y Mercedes Lilia Reyes Mero. Lote de terreno que tiene un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. 2.2.

Con fecha treinta y uno de octubre de año dos mil

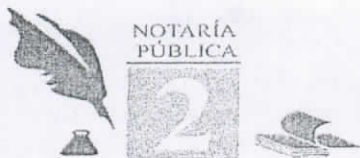
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

uno se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de una acción, celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el día tres de octubre del año dos mil uno, en la que consta que la señora BLANCA ESMERALDAS REYES PICO, dio en venta real a favor de los cónyuges señores WALBERTO RICARDO CEVALLOS MERA Y NIEVES LORENA TORRES REYES, la acción que le correspondía sobre el bien inmueble descrito en el número 2.1.) de esta cláusula.- 2.3. Con fecha veintinueve de mayo de año dos mil dos se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de una acción, celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el día tres de mayo del año dos mil dos, en la que consta que el señor SEGUNDO ROGERIO REYES PICO, dio en venta real a favor de los cónyuges señores WALBERTO RICARDO CEVALLOS MERA Y NIEVES LORENA TORRES REYES, la acción que le correspondía sobre el bien inmueble descrito en el número 2.1.) de esta cláusula.- 2.4. Con fecha doce de octubre de año dos mil seis se encuentra inscrita la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Azuay



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



escritura pública de donación de derechos y acciones, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el día diecinueve de septiembre del año dos mil seis, en la que consta que el señor JUAN JOSE REYES MERO, dio en donación a favor de la señora ANA MARIA REYES MERO, la acción que le correspondía sobre el bien inmueble descrito en el número 2.1.) de esta cláusula.- 2.5. Con fecha veinticinco de marzo del año dos mil trece, se encuentra inscrita la Sentencia de Disolución de la Sociedad conyugal, emitida por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta, entre los señores Washington Colon Alvia Chipantiza y Ana María Reyes Mero; 2.6. Con fecha trece de diciembre del año dos mil diecisiete se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, El Acta Notarial de Posesión Efectiva, concedida por la Notaria Segunda del cantón Manta, Abogada Patricia Mendoza Briones, con fecha ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, sobre los bienes dejados por causante señora NIEVES LORENZA REYES MERO, a favor de sus

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



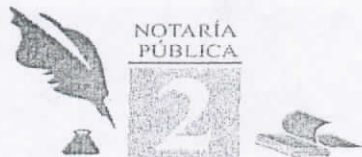
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

hijos señores VINICIO FABIAN TORRES REYES, NIEVES LORENA TORRES REYES Y NEMAR ACACIA TORRES REYES.-

TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y

ADJUDICACION.- Con los antecedentes expuestos, queda establecido que son legítimas propietaria del bien inmueble descrito en el numeral 2.1, de la cláusula de antecedentes la señora ANA MARIA REYES MERO con veinticinco por ciento en calidad de copropietaria, la señora NIEVES LORENA TORRES REYES, con el cincuenta por ciento en calidad de copropietaria, y la causante señora NIEVES LORENZA REYES MERO, con veinticinco por ciento en calidad de Copropietaria, quien por encontrarse fallecida pasan a ser sus herederos, señores VINICIO FABIAN TORRES REYES, NIEVES LORENA TORRES REYES Y NEMAR ACACIA TORRES REYES los copropietarios de su porcentaje. Dejando establecido lo anterior, los antes nombrados comparecientes, SEÑORA ANA MARIA REYES MERO, SEÑORA NIEVES LORENA TORRES REYES Y LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA NIEVES LORENZA REYES MERO, SEÑORES: VINICIO FABIAN TORRES REYES, NIEVES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



LORENA TORRES REYES Y NEMAR ACACIA TORRES REYES,
han llegado a un acuerdo en repartirse el bien
inmueble descrito en la cláusula anterior mismo
que se encuentra ubicado en la calle trece entre
las avenidas siete y ocho de la parroquia Manta
del cantón Manta, que tiene los siguientes
linderos y medidas: POR EL FRENTE lindera con
doce metros ochenta centímetros y lindera con
calle trece; POR ATRÁS con doce metros ochenta
centímetros y lindera con propiedad del señor
Carlos Largacha; POR EL COSTADO IZQUIERDO con
diez y nueve metros noventa centímetros y lindera
con el lote de terreno número uno, área de
terreno que ha sido adjudicada por el presente
reparto extrajudicial a favor de los herederos
Luis Alfredo Reyes Pico, José Gilberto Reyes
Pico, Monserrate Reyes Pico, José Dionisio Reyes
Pico y Martha Piedad Reyes Franco; y POR EL
COSTADO DERECHO con diez y nueve metros diez
centímetros y lindera con el lote número tres,
área de terreno que ha sido adjudicada por el
presente reparto extrajudicial a favor de las



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

herederas Ana María Reyes Mero y Mercedes Lilia Reyes Mero. Lote de terreno que tiene un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, para lo cual la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD de Manta, emitió la Aprobación de la Partición Extrajudicial bajo el número 044-10537-2019, en el que queda distribuida la propiedad en porcentajes en la siguiente forma: **A LA SEÑORA NIEVES LORENA TORRES REYES**, hija de la causante señora Nieves Lorenza Reyes Mero le corresponde el ocho punto trescientos treinta y tres por ciento, del veinticinco por ciento de su madre; **A LA SEÑORA NEMAR ACACIA TORRES REYES**, hija de la causante Nieves Lorenza Reyes Mero le corresponde el ocho punto trescientos treinta y tres por ciento del veinticinco por ciento de su madre; **AL SEÑOR VINICIO FABIAN TORRES REYES** hijo de la causante señora Nieves Lorenza Reyes Mero le corresponde el ocho punto trescientos treinta y tres por ciento del veinticinco por ciento de su madre; **A**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Azuay



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



LA SEÑORA NIEVES LORENA TORRES REYES, codueña le corresponde el cincuenta por ciento; y A LA SEÑORA ANA MARIA REYES MERO, codueña le corresponde el veinticinco por ciento. La aprobación municipal se adjunta para que forme parte de este contrato como documento habilitante.- Una vez que las partes se han distribuido el bien raíz en porcentaje, PROCEDEN a adjudicarlo de la siguiente forma: PARA LA SEÑORA ANA MARIA REYES MERO, el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Noroeste) en tres metros veintinueve centímetros y lindera con calle trece; ATRÁS (Sureste) en tres metros veintinueve centímetros y lindera con el señor Carlos Largacha; COSTADO DERECHO (Noreste) en dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con Ana María Reyes Mero; y el COSTADO IZQUIERDO (Suroeste) en dieciocho metros setenta y un centímetros y lindera con Nieves Lorena Torres Reyes, en una superficie total de SESENTA Y UN METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS; Y PARA LOS

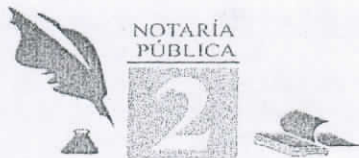
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SEÑORES: NIEVES LORENA TORRES REYES, VINICIO FABIAN TORRES REYES, Y NEMAR ACACIA TORRES REYES, el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Noroeste) en nueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con calle trece; ATRÁS (Sureste) en nueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con el señor Carlos Largacha; COSTADO DERECHO (Noreste) en dieciocho metros setenta y un centímetros y lindera con Ana María Reyes Mero; y el COSTADO IZQUIERDO (Suroeste) en diecinueve metros treinta y nueve centímetros y lindera con Nieves Lorena Torres Reyes, en una superficie total de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. AREA SIN JUSTIFICAR, del inmueble objeto de la partición existe un área sin justificar de cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados en pérdida.- CUARTA:

~~COMPRAVENTA.~~ - Por este mismo acto los señores VINICIO FABIAN TORRES REYES, Y NEMAR ACACIA TORRES REYES, en forma libre y voluntaria manifiestan que tienen a bien en dar en venta



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



real y enajenación perpetua favor de su hermana, señora NIEVES LORENA TORRES REYES, la totalidad de sus derechos de copropiedad que les corresponde sobre el bien inmueble que les fue adjudicado en la partición, sin reservarse nada para sí sobre el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Noroeste) en nueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con calle trece; ATRÁS (Sureste) en nueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con el señor Carlos Largacha; COSTADO DERECHO (Noreste) en dieciocho metros setenta y un centímetros y lindera con Ana María Reyes Mero; y el COSTADO IZQUIERDO (Suroeste) en diecinueve metros treinta y nueve centímetros y lindera con Nieves Lorena Torres Reyes, en una superficie total de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, pasando a ser este bien inmueble de absoluta propiedad de la compradora señora NIEVES LORENA TORRES REYES.

 QUINTA: El precio pactado de mutuo acuerdo, y que consideran el justo es la suma de NUEVE MIL 



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 14/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los vendedores declaran haberlo recibido de cantado y en moneda de curso legal, de manos de la compradora.-

SEXTA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Los comparecientes declaran que aceptan el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses; y en caso de controversia renuncian domicilio en se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.-

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, para que proceda a las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar para el perfeccionamiento de la presente Escritura, las demás cláusulas que sean necesarias para la validez y perfección de la Presente Escritura Minuta firmada por el señor

abogado Martin Analuisa Franco matrícula número 13-2005-137 del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA

MINUTA) que junto con los documentos anexos y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado por: P.C.M.B



ANA MARIA REYES MERO
C.C. No. 130015755-7



VINICIO FABIAN TORRES REYES
C.C. No. 130902288-5



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

Nemar Acacia Torres Reyes



NEMAR ACACIA TORRES REYES

C.C. No. 130632923-4

Nieves Lorena Torres Reyes



NIEVES LORENA TORRES REYES

C.C. No. 130632924-2

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Cantón Manta

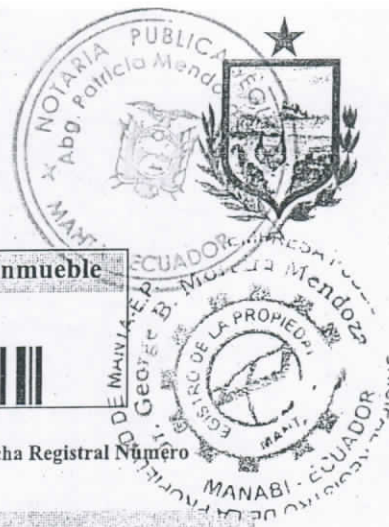


**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

64389



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19004416, certifico hasta el día de hoy 22/04/2019 12:07:18, la Ficha Registral Número 64389.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1022007000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 20 de noviembre de 2017

Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas :por el frente lindera con doce metros ochenta centímetros y lindera con calle trece :por atrás con doce metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Largacha :por el costado izquierdo con diez y nueve metros noventa centímetros y lindera con el lote de terreno numero uno, área de terreno que ha sido adjudicada por el presente reparto extrajudicial a favor de los herederos de Luis Alfredo Reyes Pico, José Gilberto Reyes Pico, Monserrate Reyes Pico, José Dionisio Reyes Pico y Martha Piedad Reyes Franco y por el costado derecho con diez y nueve metros diez centímetros y lindera con el lote numero tres , área de terreno que ha sido adjudicada por el presente reparto extrajudicial a favor de las herederas Ana María Reyes Mero y Mercedes Lilia Reyes Mero . Lote de terreno que tiene una área total de doscientos cuarenta y nueve metros sesenta centímetros cuadrados

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENETRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1124	26/ago/1999	715	720
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2785	31/oct/2001	32.648	32.654
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1337	29/may/2002	11.849	11.858
COMPRA VENTA	DONACION DE UNA ACCION	2306	12/oct/2006	31.443	31.454
DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL	DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	2	25/mar/2013	8	12
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	303	13/dic/2017	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 26 de agosto de 1999

Número de Inscripción: 1124

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2325

Folio Inicial:715

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:720

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los herederos únicos de los causantes, José Rogerio Reyes Zambrano y Celinda Mero Castaño, convienen de mutuo acuerdo que dicho lote de terreno primeramente descrito sea adjudicado a los herederos Juan José Reyes Mero, Nieves Lorenza Reyes Mero, Blanca Esmeraldas Reyes Pico y Segundo Rogerio Reyes Pico, los mismo que en forma oportuna tendrán que ponerse de acuerdo sobre la parte que les correspondan a cada uno de ellos, tal

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:64389

lunes, 22 de abril de 2019 12:07





como esta elaborado en el plano elaborado por ellos mismos. Partición Extrajudicial Con Demanda, sobre los bienes dejados por José Rogerio Reyes Zambrano y Celinda Mero Castaño. Sobre varios lotes de terrenos. Inscripción que se la hace con demanda. Actualmente la Demanda se encuentra cancelada con fecha 12 de Abril del 2001. Tocándole a la Sra. Nieves Lorenza Reyes Mero el lote de terreno número cuatro ubicado entre las quebradas de Ayaso y Barbasquillo de esta ciudad de Manta. A la Sra. Ana María Reyes Mero le corresponde el lote número cinco ubicado entre las quebradas de Ayaso y Barbasquillo de esta ciudad de Manta. El bien inmueble descrito con el numero Tres de la presente escritura de Partición, denominado Montaña Las Delicias, ubicado en el sitio Pacoche de la parroquia San Lorenzo, adjudicado en forma total a todos los herederos llamados Juan José Reyes Mero, Nieves Lorenza Reyes Mero, Mercedes Lilia Reyes Mero, Ana María Reyes Mero, Martha Piedad Reyes Franco, José Dionicio Reyes Pico, Monserrate Reyes Pico, José Gilberto Reyes Pico, Luis Alfredo Reyes Pico, Segundo Rogerio Reyes Pico, Blanca Esmeraldas Reyes Pico en sus calidades de herederos únicos del causante. La Sra. Nieves Lorenza Reyes Mero comparece por sus propios derechos y como mandatario de los señores Juan José Reyes Mero, Mercedes Lilia Reyes Mero tal como lo justifica con los poderes especiales. TOCÁNDOLE AL SEÑOR SEGUNDO ROGERIO REYES PICO, el lote de terreno numero Uno que tiene cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados. TOCÁNDOLE A ANA MARIA REYES MERO Y MERCEDES LILIA REYES MERO. Lote numero Tres. con los siguientes medidas y linderos. Por el frente con diez y ocho metros setenta centímetros y lindera con Avenida Siete. Por atrás con diez y nueve metros diez centímetros y lindera con lote de terreno numero dos que ha sido adjudicado por este partición extrajudicial a favor de los herederos Juan José Reyes Mero, Nieves Lorenza Reyes Mero, Blanca Esmeraldas Reyes Mero, Segundo Rogerio Reyes Pico. Por el costado derecho con seis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Laragacha y por el costado izquierdo con seis metros noventa centímetros y lindera con calle trece. lote de terreno que tiene un área total de ciento veinte y nueve metros cuarenta y siete centímetros cuadrados, el mismo que los herederos únicos de los causantes José Rogerio Reyes Zambrano y celinda Mero Castaño, convienen de mutuo acuerdo que dicha área sea adjudicada a favor de las herederas Ana María y mercedes Lilia Reyes Mero, dejando aclarado qué por cesión que se realiza por medio de esta misma escritura que consta en la clausula octava de sus derechos y acciones que le corresponde dentro del lote de terreno numero tres descrito anteriormente por parte de la señora Mercedes Lilia Reyes Mero a favor de otra propietaria del mismo lote de terreno número tres, señora ANA MARIA REYES MERO, esta ultima pasa a ser propietaria de la totalidad del lote de terreno número tres, descrito en este numeral, es decir del área de ciento veinte y nueve metros cuarenta y siete centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300157169	REYES MERO NIEVES LORENZA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000000425	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000011487	REYES FRANCO MARTHA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000011490	REYES MERO ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000011491	REYES PICO BLANCA ESMERALDAS	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000011489	REYES MERO MERCEDES LILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000011484	REYES PICO LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000011485	REYES PICO MONSERRATE	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000011483	REYES PICO JOSE DIONICIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000011486	REYES PICO JOSE GILBERTO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000005807	REYES ZAMBRANO JOSE ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000011482	MERO CASTAÑO CELINDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	160	09/jul/1970	115	116
COMPRA VENTA	87	05/jun/1940	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

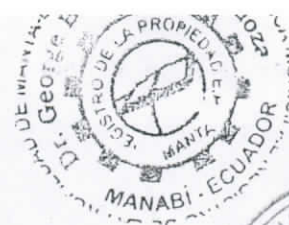


Fecha: 22 ABR 2019

HORA:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Inscrito el : miércoles, 31 de octubre de 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Número de Inscripción: 2785
Número de Repertorio: 5312

Folio Inicial: 32.648
Folio Final: 32.654

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA VENTA.- Con los antecedentes expuestos la vendedora señora BLANCA ESMERALDAS REYES PICO, manifiesta que tienen a bien dar en venta a favor de los cónyuges señor WALBERTO RICARDO CEVALLOS MERA, y esposa señora NIEVES LORENA TORRES REYES, una Acción del Lote de terreno número DOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000005825	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1306329242	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000011491	REYES PICO BLANCA ESMERALDAS	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de mayo de 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 1337
Número de Repertorio: 2446

Folio Inicial: 11.849
Folio Final: 11.858

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de mayo de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SEGUNDO ROGERIO REYES PICO, manifiesta que tienen a bien dar en venta a favor de los cónyuges señor WALBERTO RICARDO CEVALLOS MERA, y esposa señora NIEVE LORENA TORRES REYES, una Acción del Lote de terreno numero Dos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000005825	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1306329242	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000425	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 12 de octubre de 2006
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 2306
Número de Repertorio: 4968

Tomo: 52
Folio Inicial: 31.443
Folio Final: 31.454

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DONACIÓN: Con los antecedentes anteriormente anotados, ELDONANTE, manifiesta que hoy tiene a bien dar en donación los derechos y acciones Que le corresponde sobre el lote de terreno y casa descrita anteriormente a favor

Certificación impresa por : kkleire_salto1

Ficha Registral: 64389

lunes, 22 de abril de 2019 12:07

Pag 3 de 5



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha **22 ABR 2019** HORA: ---



de la DONATARIA, Señora ANA MARIA REYES MERO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	1303529653	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	1300157557	REYES MERO ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1124	26/ago/1999	715	720

Registro de : DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

[5 / 6] DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el : lunes, 25 de marzo de 2013 Número de Inscripción: 2 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2468 Folio Inicial:8
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:12
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de febrero de 2013.
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO DE MANABI		MANTA	
CÓNYUGE	1704219532	ALVIA CHIPANTIZA WASHINGTON COLONCASADO(A)		MANTA	
CÓNYUGE	800000000011490	REYES MERO ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1695	01/dic/1987	4.583	4.588

Registro de : SENTENCIA

[6 / 6] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 13 de diciembre de 2017 Número de Inscripción: 303
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9693 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de diciembre de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Nieves Lorenza Reyes Mero, a favor de sus hijos, y de manera especial la administración de los bienes. Posesión Efectiva sin perjuicio de los Derechos de Terceros. La Sra. Nieves Lorena Torres Reyes por sus propios derechos y en representación de su hermano Vinicio Fabián Torres Reyes. Y Nemar Acacia Torres Reyes por sus propios derechos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1306329242	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:64389

lunes, 22 de abril de 2019 12:07



Fecha:

22 ABR 2019

HORA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

BENEFICIARIO	1309022885	TORRES REYES VINICIO FABIAN	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1306329234	TORRES REYES NEMAR ACACIA	VIUDA	MANTA
CAUSANTE	1300157169	REYES MERO NIEVES LORENZA		MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:07:18 del lunes, 22 de abril de 2019

A petición de: CORONEL VALAREZO FANNY ROSA
AURORA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Patricia Maza
Notaria Pública Segundo
Circuito de Manta

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:64389

lunes, 22 de abril de 2019 12:07

Fecha 22-ABR 2019

HORA 15



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 044-10537-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Nieves Lorena, Vinicio Fabián y Nemar Acacia Torres Reyes; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de NIEVES LORENZA REYES MERO (25,00%) y de las codueñas: NIEVES LORENZA TORRES REYES ((50,00% adquirido a Blanca Esmeraldas Reyes Pico y a Segundo Rogerio Reyes Pico) y ANA MARIA REYES MERO (25,00% adquirido a Juan José Reyes Mero), lote código catastral # 1-02-20-07-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 64389, ubicado en la calle 13 entre las avenidas 7 y 8 de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 249,60m².

AREA TOTAL ESCRITURA (partición autorizada Notaria 1° Montecristi 11/12/98, inscrita en el Registro Propiedad Manta 26/08/99, compraventa derecho y acción autorizada Notaria 1° Montecristi 03/10/01, inscrita Registro Propiedad Manta 31/10/01, compraventa derecho y acción autorizada Notaria 1° Montecristi 03/05/02, inscrita Registro Propiedad Manta 29/05/02, donación derecho y acción Notaria 3° Manta 19/09/06, inscrita Registro Propiedad Manta 12/10/06: 249,60m²

Por el frente: 12,80m.- lindera calle 13

Por atrás: 12,80m.- lindera Carlos Largacha

Por el costado derecho: 19,10m.- lindera Ana María y Mercedes Lilia Reyes Mero (lote # 3)

Por el costado izquierdo: 19,90m.- lindera Luis Alfredo, José Gilberto, Monserrate y José Dionisio Reyes Pico y Martha Piedad Reyes Franco

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, autorizada Notaria 2° Manta 08/12/17, inscrita Registro Propiedad Manta 13/12/17, de los bienes dejados por Nieves Lorenza Reyes Mero, por un área parcial de 62,40m² = 25,00% (área total 249,60m² = 100,00%)

TORRES REYES NIEVES LORENA (c.c. 130632924-2), hija heredera con 8,333%

TORRES REYES VINICIO FABIAN (c.c. 130902288-5), hijo heredero con 8,333%

TORRES REYES NEMAR ACACIA (c.c. 130632923-4), hija heredera con 8,333%

REYES MERO ANA MARIA (c.c. 130015755-7), codueña con 25,00%

TORRES REYES NIEVES LORENA (c.c. 130632924-2), codueña con 50,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Abril 18 de 2019

Arg. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Galo Agustín Álvarez González

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 044-10537-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Nieves Lorena, Vinicio Fabián y Nemar Acacia Torres Reyes; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de NIEVES LORENZA REYES MERO (25,00%) y de las codueñas: NIEVES LORENA TORRES REYES ((50,00% adquirido a Blanca Esmeraldas Reyes Pico y a Segundo Rogerio Reyes Pico) y ANA MARIA REYES MERO (25,00% adquirido a Juan José Reyes Mero), lote código catastral # 1-02-20-07-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 64389, ubicado en la calle 13 entre las avenidas 7 y 8 de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 249,60m².

AREA TOTAL ESCRITURA (partición autorizada Notaria 1° Montecristi 11/12/98, inscrita en el Registro Propiedad Manta 26/08/99, compraventa derecho y acción autorizada Notaria 1° Montecristi 03/10/01, inscrita Registro Propiedad Manta 31/10/01, compraventa derecho y acción autorizada Notaria 1° Montecristi 03/05/02, inscrita Registro Propiedad Manta 29/05/02, donación derecho y acción Notaria 3° Manta 19/09/06, inscrita Registro Propiedad Manta 12/10/06: 249,60m²

Por el frente: 12,80m.- lindera calle 13

Por atrás: 12,80m.- lindera Carlos Largacha

Por el costado derecho: 19,10m.- lindera Ana María y Mercedes Lilia Reyes Mero (lote # 3)

Por el costado izquierdo: 19,90m.- lindera Luis Alfredo, José Gilberto, Monserrate y José Dionisio Reyes Pico y Martha Piedad Reyes Franco (lote # 1)

AREA SIN JUSTIFICAR PROPIETARIOS (PERDIDA): 4,98m²

AREA A DESMEMBRAR A NIEVES LORENA TORRES REYES: 183,45m²

Frente (Noroeste): 9,63m.- lindera calle 13

Atrás (Sureste): 9,63m.- lindera Carlos Largacha

Costado derecho (Noreste): 18,71m.- lindera Ana María Reyes Mero

Costado izquierdo (Suroeste): 19,39m.- lindera Nieves Lorena Torres Reyes

AREA A DESMEMBRAR A ANA MARIA REYES MERO: 61,17m²

Frente (Noroeste): 3,29m.- lindera calle 13

Atrás (Sureste): 3,29m.- lindera Carlos Largacha

Costado derecho (Noreste): 18,48m.- lindera Ana María Reyes Mero

Costado izquierdo (Suroeste): 18,71m.- lindera Nieves Lorena Torres Reyes

Manta, Abril 18 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Galo Agustín Álvarez González

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

$$\begin{array}{r} 249,60 \\ - 61,17 \\ \hline 188,43 \end{array} \div 3 \text{ (Acciones)} = 62,81$$

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



AUTORIZACION DE ESCRITURA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



N° 044-10537-B
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ANA MARIA REYES MERO** (c.c. 130015755-7), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de NIEVES LORENZA REYES MERO y de los codueños NIEVES LORENA TORRES REYES y ANA MARIA REYES MERO, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 044-10537 y la Aprobación de Subdivisión Partición # 044-10537; lote ubicado en la calle 13 entre las avenidas 7 y 8 de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noroeste): 3,29m.- lindera calle 13

Atrás (Sureste): 3,29m.- lindera Carlos Largacha

Costado derecho (Noreste): 18,48m.- lindera Ana María Reyes Mero

Costado izquierdo (Suroeste): 18,71m.- lindera Nieves Lorena Torres Reyes

AREA TOTAL: 61,17m²

Manta, 18 de abril de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN BLAZQUEZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



AUTORIZACION DE ESCRITURA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 044-10537-A
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **NIEVES LORENA TORRES REYES** (c.c. 130632924-2), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de NIEVES LORENZA REYES MERO y de los codueños NIEVES LORENA TORRES REYES y ANA MARIA REYES MERO, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 044-10537 y la Aprobación de Subdivisión Partición # 044-10537; lote ubicado en la calle 13 entre las avenidas 7 y 8 de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noroeste): 9,63m.- lindera calle 13

Atrás (Sureste): 9,63m.- lindera Carlos Largacha

Costado derecho (Noreste): 18,71m.- lindera Ana María Reyes Mero

Costado izquierdo (Suroeste): 19,39m.- lindera Nieves Lorena Torres Reyes

AREA TOTAL: 183,45m2

Manta, 18 de abril de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza
Notaria Pública Secundaria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0098798

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a REYES MERO NIEVES LORENZA/REYES MERO ANA MARIA/TORRES REYES NIEVES
ubicada en LORENA.
cuyo PARROQUIA MANTA - CALLE 13 ENTRE AVENIDAS 7 Y 8 LOTE 2-B asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$18419.03 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON 03/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACIÓN

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 09 DE MAYO DEL 2019

Director Financiero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0128527



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

TORRES REYES NIEVES LORENA, REYES MERO NIEVES LORENZA Y REYES MERO ANA MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 MAYO 2019 de 20 _____

Abg. Patricia Mendoza Brito
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDO PARA LA CLAVE:

1022009000: PARROQUIA MANTA - CALLE 13 ENTRE AVENIDAS 7 Y 8 LOTE 2-B

Manta, OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160945

N° ELECTRÓNICO : 66875

Fecha: Miércoles, 08 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-20-09-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - CALLE 13 ENTRE AVENIDAS 7 Y 8 LOTE 2-B

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 61.17 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
300157169	REYES MERO NIEVES Y OTROS-
300157557	REYES MERO ANA Y MERCEDES-
306329242	TORRES REYES-NIEVES LORENA

VALOR AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,419.03

CONSTRUCCIÓN: 0.00

VALÚO TOTAL: 18,419.03

MONTO: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON TRES CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE MANEJO DEL TERRITORIO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de mercado actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12812GTSVN0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-05-08 16:12:54.

09/05/2019 13:35:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES (16.66%). CUANTIA \$9325.14 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-02-20-07-000	183,45	55973,24	435441	4396234

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300157169	REYES MERO NIEVES Y OTROS	CALLE # 13 AV. 7 Y 8	Impuesto principal	93,25
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,98
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	121,23
1306329242	TORRES REYES NIEVES LORENA	NA	VALOR PAGADO	121,23
			SALDO	0,00

EMISION: 09/05/2019 13:35:20 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T1760582712

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA
Fecha: _____ Hora: _____

Abg. Patricia Benítez Alvarado
Notaría Pública Segundo
- Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0098837



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a REYES MERO NIEVES Y OTROS.
ubicada CALLE 13 AV. 7x8
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$55978 24/100 CUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON 24/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

SE OTORGA LA CANTIDAD \$55978 24/100 POR CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA

TIENE 20 AÑOS

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Benítez
Notaría Pública Cantón Manta

Manta, _____

05 DE MAYO DEL 2016

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00160985

Nº ELECTRÓNICO : 66917

Fecha: Jueves, 09 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-20-07-000

Ubicado en: CALLE # 13 AV. 7 Y 8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 183.45 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300157169	REYES MERO NIEVES Y OTROS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 54,739.83

CONSTRUCCIÓN: 1,233.41

AVALÚO TOTAL: 55,973.24

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON VENTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12297WLSQJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-05-09 12:46:39.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0128570



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

REYES MERO NIEVES Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 MAYO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

1022007000: CALLE # 13 AV. 7 Y 8

Manta, NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mera Briones
Notaria Pública Segunda



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000029008

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: REYES MERO NIEVES LORENZA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE #13 AV. 7 Y 8
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

637870

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 27/05/2019 09:39:04
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 25 de agosto de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

REYES MERO NIEVES LORENZA

NUI/Pasaporte: 1300157169

Sexo: MUJER

Edad: 77

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN JUAN

Fecha de registro de defunción: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN JUAN

Tomo / Página / Acta: 663 / 90 / 90

Datos del padre: REYES ROGERIO

Datos de la madre: MERO CELINDA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: TORRES VINICIO F

Causas del fallecimiento: FIBROSIS Y CIRROSIS DEL HIGADO

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) y... de la página web y/o soporte electrónico... el día de hoy... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1° de certificado: 191-221-72192



191-221-72192

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SEÑOR NOTARIO:



En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste una escritura de **PARTICION Y ADJUDICACION, Y COMPRAVENTA**, la misma que deberá contener las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen a efectos de la presente escritura, por una parte la señora **ANA MARIA REYES MERO**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero cero uno cinco siete cinco cinco guion siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en Los Helechos y Balsas, casa número 302, de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos en calidad de propietaria, por otra parte la señora **NIEVES LORENA TORRES REYES** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos nueve dos cuatro guion dos, por sus propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, señala como domicilio Los Helechos y Balsas, casa número 302, de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, teléfono 0994215307, correo electrónico ing.lorenatorresreyes@gmail.com; por sus propios y personales derechos y en calidad de propietaria y heredera de la señora NIEVES LORENZA REYES MERO; y por otra parte el señor **VINICIO FABIAN TORRES REYES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cero dos dos ocho ocho guion cinco, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio El Oro y Armero de la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0997692256 y correo electrónico gamaesp@hotmail.com, por sus propios y personales derechos en calidad de heredero de la señora NIEVES LORENZA REYES MERO; y **NEMAR ACACIA TORRES REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos nueve dos tres guion cuatro, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, con domicilio en la calle dieciocho y avenida doce del cantón Manta, teléfono 0987177389, correo electrónico arq_nemar@yahoo.com, por sus propios y personales derechos en calidad de herederos de la señora NIEVES LORENZA REYES MERO.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1.- Con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el día once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en la que los herederos de los causantes JOSE ROGERIO REYES ZAMBRANO y CELINDA MERO CASTAÑO, convienen de mutuo acuerdo repartirse los bienes dejados por los causantes, **correspondiéndoles a los herederos JUAN JOSE REYES MERO, NIEVES LORENZA REYES MERO, BLANCA ESMERALDA REYES PICO Y SEGUNDO ROGERIO REYES PICO**, el lote de terreno que está circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: POR EL FRENTE lindera con doce metros ochenta centímetros y lindera con calle trece; POR ATRÁS con doce metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Largacha; POR EL COSTADO IZQUIERDO con diez y nueve metros noventa centímetros y lindera con el lote de terreno número uno, área de terreno que ha sido adjudicada por el presente reparto extrajudicial a

Alg. Fabricio...
Notario...
Manta...

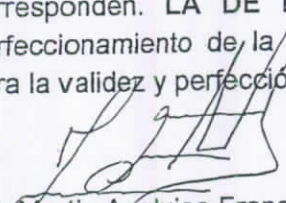
favor de los herederos Luis Alfredo Reyes Pico, José Gilberto Reyes Pico, Monserrate Reyes Pico, José Dionisio Reyes Pico y Martha Piedad Reyes Franco; y POR EL COSTADO DERECHO con diez y nueve metros diez centímetros y lindera con el lote número tres, área de terreno que ha sido adjudicada por el presente reparto extrajudicial a favor de las herederas Ana María Reyes Mero y Mercedes Lilia Reyes Mero. Lote de terreno que tiene un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. 2.2. Con fecha treinta y uno de octubre de año dos mil uno se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de una acción, celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el día tres de octubre del año dos mil uno, en la que consta que la señora BLANCA ESMERALDAS REYES PICO, dio en venta real a favor de los cónyuges señores WALBERTO RICARDO CEVALLOS MERA Y NIEVES LORENA TORRES REYES, la acción que le correspondía sobre el bien inmueble descrito en el número 2.1.) de esta cláusula.- 2.3. Con fecha veintinueve de mayo de año dos mil dos se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de una acción, celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el día tres de mayo del año dos mil dos, en la que consta que el señor SEGUNDO ROGERIO REYES PICO, dio en venta real a favor de los cónyuges señores WALBERTO RICARDO CEVALLOS MERA Y NIEVES LORENA TORRES REYES, la acción que le correspondía sobre el bien inmueble descrito en el número 2.1.) de esta cláusula.- 2.4. Con fecha doce de octubre de año dos mil seis se encuentra inscrita la escritura pública de donación de derechos y acciones, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el día diecinueve de septiembre del año dos mil seis, en la que consta que el señor JUAN JOSE REYES MERO, dio en donación a favor de la señora ANA MARIA REYES MERO, la acción que le correspondía sobre el bien inmueble descrito en el número 2.1.) de esta cláusula.- 2.5. Con fecha veinticinco de marzo del año dos mil trece, se encuentra inscrita la Sentencia de Disolución de la Sociedad conyugal, emitida por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta, entre los señores Washington Colon Alvia Chipantiza y Ana María Reyes Mero; 2.6. Con fecha trece de diciembre del año dos mil diecisiete se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, El Acta Notarial de Posesión Efectiva, concedida por la Notaria Segunda del cantón Manta, Abogada Patricia Mendoza Briones, con fecha ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, sobre los bienes dejados por causante señora NIEVES LORENZA REYES MERO, a favor de sus hijos señores VINICIO FABIAN TORRES REYES, NIEVES LORENA TORRES REYES Y NEMAR ACACIA TORRES REYES.- **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION.-** Con los antecedentes expuestos, queda establecido que son legítimas propietaria del bien inmueble descrito en el numeral 2.1, de la cláusula de antecedentes la señora ANA MARIA REYES MERO con veinticinco por ciento en calidad de copropietaria, la señora NIEVES LORENA TORRES REYES, con el cincuenta por ciento en calidad de copropietaria, y la causante señora NIEVES LORENZA REYES MERO, con veinticinco por ciento en calidad de Copropietaria, quien por encontrarse fallecida pasan a ser sus herederos, señores VINICIO FABIAN TORRES REYES, NIEVES LORENA TORRES REYES Y NEMAR ACACIA TORRES REYES los copropietarios de su porcentaje. Dejando establecido lo anterior, los antes nombrados comparecientes, SEÑORA ANA MARIA REYES MERO, SEÑORA NIEVES LORENA TORRES REYES Y LOS



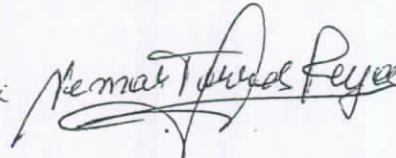
HEREDEROS DE LA SEÑORA NIEVES LORENZA REYES MERO, SEÑORES: VINICIO FABIAN TORRES REYES, NIEVES LORENA TORRES REYES Y NEMAR ACACIA TORRES REYES, han llegado a un acuerdo en repartirse el bien inmueble descrito en la cláusula anterior mismo que se encuentra ubicado en la calle trece entre las avenidas siete y ocho de la parroquia Manta del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE lindera con doce metros ochenta centímetros y lindera con calle trece; POR ATRÁS con doce metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Largacha; POR EL COSTADO IZQUIERDO con diez y nueve metros noventa centímetros y lindera con el lote de terreno número uno, área de terreno que ha sido adjudicada por el presente reparto extrajudicial a favor de los herederos Luis Alfredo Reyes Pico, José Gilberto Reyes Pico, Monserrate Reyes Pico, José Dionisio Reyes Pico y Martha Piedad Reyes Franco; y POR EL COSTADO DERECHO con diez y nueve metros diez centímetros y lindera con el lote número tres, área de terreno que ha sido adjudicada por el presente reparto extrajudicial a favor de las herederas Ana María Reyes Mero y Mercedes Lilia Reyes Mero. Lote de terreno que tiene un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, para lo cual la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD de Manta, emitió la Aprobación de la Partición Extrajudicial bajo el número 044-10537-2019, en el que queda distribuida la propiedad en porcentajes en la siguiente forma: **A LA SEÑORA NIEVES LORENA TORRES REYES**, hija de la causante señora Nieves Lorenza Reyes Mero le corresponde el ocho punto trescientos treinta y tres por ciento, del veinticinco por ciento de su madre; **A LA SEÑORA NEMAR ACACIA TORRES REYES**, hija de la causante Nieves Lorenza Reyes Mero le corresponde el ocho punto trescientos treinta y tres por ciento del veinticinco por ciento de su madre; **AL SEÑOR VINICIO FABIAN TORRES REYES** hijo de la causante señora Nieves Lorenza Reyes Mero le corresponde el ocho punto trescientos treinta y tres por ciento del veinticinco por ciento de su madre; **A LA SEÑORA NIEVES LORENA TORRES REYES**, codueña le corresponde el cincuenta por ciento; y **A LA SEÑORA ANA MARIA REYES MERO**, codueña le corresponde el veinticinco por ciento. La aprobación municipal se adjunta para que forme parte de este contrato como documento habilitante.- Una vez que las partes se han distribuido el bien raíz en porcentaje, **PROCEDEN** a adjudicarlo de la siguiente forma: **PARA LA SEÑORA ANA MARIA REYES MERO**, el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Noroeste) en tres metros veintinueve centímetros y lindera con calle trece; ATRÁS (Sureste) en tres metros veintinueve centímetros y lindera con el señor Carlos Largacha; COSTADO DERECHO (Noreste) en dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con Ana María Reyes Mero; y el COSTADO IZQUIERDO (Suroeste) en dieciocho metros setenta y un centímetros y lindera con Nieves Lorena Torres Reyes, en una superficie total de SESENTA Y UN METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS; Y **PARA LOS SEÑORES: NIEVES LORENA TORRES REYES, VINICIO FABIAN TORRES REYES, Y NEMAR ACACIA TORRES REYES**, el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Noroeste) en nueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con calle trece; ATRÁS (Sureste) en nueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con el señor Carlos Largacha; COSTADO DERECHO (Noreste) en dieciocho metros setenta y

Abg. Patricia M. G. P. P.
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador

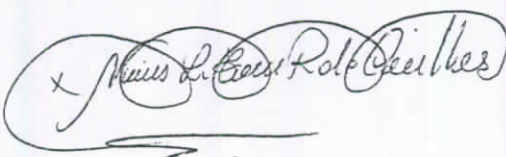
un centímetros y lindera con Ana María Reyes Mero; y el COSTADO IZQUIERDO (Suroeste) en diecinueve metros treinta y nueve centímetros y lindera con Nieves Lorena Torres Reyes, en una superficie total de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. **AREA SIN JUSTIFICAR**, del inmueble objeto de la partición existe un área sin justificar de cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados en pérdida.- **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Por este mismo acto los señores VINICIO FABIAN TORRES REYES, Y NEMAR ACACIA TORRES REYES, en forma libre y voluntaria manifiestan que tienen a bien en dar en venta real y enajenación perpetua favor de su hermana, señora NIEVES LORENA TORRES REYES, la totalidad de sus derechos de copropiedad que les corresponde sobre el bien inmueble que les fue adjudicado en la partición, sin reservarse nada para sí sobre el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** (Noroeste) en nueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con calle trece; **ATRÁS** (Sureste) en nueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con el señor Carlos Largacha; **COSTADO DERECHO** (Noreste) en dieciocho metros setenta y un centímetros y lindera con Ana María Reyes Mero; y el **COSTADO IZQUIERDO** (Suroeste) en diecinueve metros treinta y nueve centímetros y lindera con Nieves Lorena Torres Reyes, en una superficie total de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, pasando a ser este bien inmueble de absoluta propiedad de la compradora señora NIEVES LORENA TORRES REYES. **QUINTA:** El precio pactado de mutuo acuerdo, y que consideran el justo es la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 14/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los vendedores declaran haberlo recibido de cantado y en moneda de curso legal, de manos de la compradora.- **SEXTA: ACEPTACIÓN y JURISDICCIÓN.-** Los comparecientes declaran que aceptan el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses; y en caso de controversia renuncian domicilio en se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, para que proceda a las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar para el perfeccionamiento de la presente Escritura, las demás cláusulas que sean necesarias para la validez y perfección de la Presente Escritura.-


AB, Martin Analuisa Franco

matrícula número 13-2005-137 del Foro de Abogados.

x 

x 

x 

x 



Factura: 001-002-000044961



20191308002D00740



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191308002D00740

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) NIEVES LORENA TORRES REYES portador(a) de CÉDULA 1306329242 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ANA MARIA REYES MERO portador(a) de CÉDULA 1300157557 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; NEMAR ACACIA TORRES REYES portador(a) de CÉDULA 1306329234 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; VINICIO FABIAN TORRES REYES portador(a) de CÉDULA 1309022885 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 23 DE MAYO DEL 2019, (13:08).

Abg. Patricia del Carmen Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta, Ecuador

Nieves Lorena Torres Reyes

NIEVES LORENA TORRES REYES
CÉDULA: 1306329242



Ana Maria Reyes Mero

ANA MARIA REYES MERO
CÉDULA: 1300157557



Nemar Acacia Torres Reyes

NEMAR ACACIA TORRES REYES
CÉDULA: 1306329234



Vinicio Fabian Torres Reyes

VINICIO FABIAN TORRES REYES
CÉDULA: 1309022885



Patricia del Carmen Mendoza Briones

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **130015755-7**

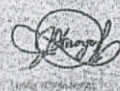
REYES MERO ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1943-08-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




INSTRUCCION SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre: **REYES ROGERIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **MERO CELINDA**
Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2015-08-16**
Fecha de Expiración: **2025-08-16**

PROFESION / OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL

V4443V4442


CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2019

0075 F JUNTA INE 0075 - 012 CERTIFICADO No. 1300157557 CEDULA No.

REYES MERO ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCONSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Patricia Mendoza Briones
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas... anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300157557

Nombres del ciudadano: REYES MERO ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES ROGERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO CELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emissor: JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Abg. Patricia Mera Ardon
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

N° de certificado: 199-227-15661



199-227-15661

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES REYES NIEVES LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-01-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
WALBERTO RICARDO
CEVALLOS MERA

Nº **130632924-2**

INSTITUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ING. CONTABLE/AUDITORIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ROSAS VINICIO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MERO NIEVES LORENZA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-21

EA44314212

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0041 F
JUNTA No.

0041 - 173
CERTIFICADO No.

1306329242
CÉDULA No.

TORRES REYES NIEVES LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
CANTÓN: **SANTO DOMINGO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **CHIGUILPE**
ZONA: **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y PRIMARIAS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUR

[Firma]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios... anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 23 Mayo 2019.

[Firma]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306329242

Nombres del ciudadano: TORRES REYES NIEVES LORENA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: TORRES ROSAS VINICIO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MERO NIEVES LORENZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendez
Molano
Molano Publicaciones
Asesoría

N° de certificado: 195-227-15045



195-227-15045

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Abstract

Handwritten signature

~~11~~



184660287

TABLE 1. *Continued*

34

CRIM. & SOC. JUSTICE: 2002, 2, 10

COMPTON FOR BUSINESS: HOW TO GET THE MOST



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR
O CENTRO DE INVESTIGACION MAS CERCANO

AUTORIZADO
- Institucional Minuteros -



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manla... 23... 154... 209...

Abg. Patrieja Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

Abg. Patricia del Real
Movimiento Republicano
Calle 2da y Esmeralda



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309022885

Nombres del ciudadano: TORRES REYES VINICIO FABIAN

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANESTESIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TATES CAÑAR SONIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: TORRES ROSAS VINICIO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MERO NIEVES LORENZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia del Pilar Briones
Notaria Pública Segundo
Miguel Briones



N° de certificado: 199-227-15538



199-227-15538

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TORRES REYES
NEMAR ACACIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE LUIS
MORALES MAYORCA

N. 130632923-4

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPIACION
ARQUITECTA

APellidos y Nombres del Padre
TORRES ROSAS VINICIO FABIAN

APellidos y Nombres de la Madre
REYES MERO NIEVES LORENZA

LUGAR Y FECHA DE EMPLACION
MANTA
2018-08-28

FECHA DE EXPIRACION
2028-08-28

E4944V2342

MANABI

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0086 F **0086 - 171** **1306329234**

TORRES REYES NEMAR ACACIA
APellidos y Nombres

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCONSCRIPCION 1
PARRQUIA MANTA
ZONA 1

ELACIONES
2019

CIUDADANA/O
FECHA DE PLAZAMIENTO
AL REGISTRO QUE
ESTUVO SU REGISTRO
EN EL PROYECTO
SELECCIONADO 2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en.....fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta, 23. Mar. 2019.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306329234

Nombres del ciudadano: TORRES REYES NEMAR ACACIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MORALES MAYORGA JOSE LUIS

Nombres del padre: TORRES ROSAS VINICIO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MERO NIEVES LORENZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emissor: JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendieta Briones
Notario Pública Secundo
Manta - Ecuador



Nemar Torres Reyes

N° de certificado: 195-227-15601



195-227-15601

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA
A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL DIECINUEVE, EN CUARENTA Y UNO FOJAS
UTILES, BAJO EL CODIGO SECUENCIAL
20191308002P001035

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1579

Número de Repertorio:

3218

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP. certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION - ADJUDICACION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1579 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300157557	REYES MERO ANA MARIA	ADJUDICATARIO
1300157169	REYES MERO NIEVES LORENZA	CAUSANTE
1306329242	TORRES REYES NIEVES LORENA	PROPIETARIO
1306329234	TORRES REYES NEMAR ACACIA	PROPIETARIO-VENDEDOR
1309022885	TORRES REYES VINICIO FABIAN	PROPIETARIO-VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1022007000	71037	PARTICION - ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1022009000	71036	PARTICION - ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1022007000	64389	PARTICION - ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION - ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Fecha : 03-jun./2019

Usuario: marcelo_zamora



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA.

lunes, 3 de junio de 2019

lunes, 3 de junio de 2019

